

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto hacer público el plan de estudios conducente a la titulación de Diplomado en Enfermería, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 18 de septiembre de 1997.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO 2-A. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
 DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Fundamentos de Enfermería	Fundamentos de Enfermería	12T + 1.5A	6.5	7	Marco conceptual de Enfermería. Teoría y Modelos. Metodología de Enfermería (proceso de atención de Enfermería. Cuidados básicos de Enfermería.	Enfermería.
1º		Estructura y Función del cuerpo humano.		8 + 1.5A	6.5	3		
1º	1º	Estructura y Función del cuerpo humano.	Ciencias Morfológicas.	4.7	3.3	1.4	Citología. Embriología. Histología. Fundamentos de Genética. Estudio anatómico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas.	Biología Celular. Ciencias Morfológicas. Bioquímica y Biología Molecular. Fisiología. Enfermería.
1º	1º	Estructura y Función del cuerpo humano.	Ciencias fisiológicas.	4.8	3.2	1.6	Vitaminas y Hormonas. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Bioquímica y Biofísica de las membranas, músculos y nervios. Estudio fisiológico de los diversos órganos, aparatos y sistemas.	Biología Celular. Ciencias Morfológicas. Bioquímica y Biología Molecular. Fisiología. Enfermería.
1º	1º	Ciencias Psicosociales aplicadas.	Ciencias Psicosociales aplicadas a Enfermería.	6T + 1A	5	2	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Enfermería.	Enfermería. Psicología Básica. Psicología social. Sociología. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1°		Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.		26T + 3A	16	13		
1°	1°	Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	Enfermería Comunitaria I.	9	7	2	Concepto de Salud y factores que la condicionan. Bioestadística y Demografía aplicadas. Morfología y Fisiología de los microorganismos. Infección, Inmunidad. Vacunas y sueros.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e Investigación Operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología.
1°	2°	Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	Enfermería Comunitaria II.	10	6	4	Método epidemiológico y vigilancia epidemiológica. A.C: Atención de Enfermería a la comunidad. Medición del nivel de salud. Epidemiología.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e Investigación Operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología.
1°	3°	Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	Enfermería Comunitaria III.	10	3	7	Sistemas de salud. Tendencias. Atención primaria de salud. Diagnóstico y plan de salud. Programas de salud. Educación para la salud. A.C: análisis de la situación de salud y plan de salud. Promoción de la salud. Cuidados de Enfermería al individuo, familia y comunidad en A.P.S.. Programas de Salud.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e Investigación Operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología.
1°		Enfermería Médico-Quirúrgica.		48T + 4.5A	16.5	36		
1°	1°	Enfermería Médico-Quirúrgica.	Enfermería Médico-Quirúrgica I.	6.5	3.5	3	Procesos desencadenantes de las enfermedades. Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud.	Enfermería. Medicina. Cirugía.
1°	2°	Enfermería Médico-Quirúrgica.	Enfermería Médico-Quirúrgica II.	25.5	7.5	18	Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en los diferentes aparatos y sistemas del organismo humano: respiratorio, endocrino, cardiovascular, neurológico, y locomotor. Tecnología de enfermería para la atención a individuos con problemas médico-quirúrgicos. Cuidados de Enfermería a individuos con problemas médico-quirúrgicos.	Enfermería. Medicina. Cirugía.
1°	3°	Enfermería Médico-Quirúrgica.	Enfermería Médico-Quirúrgica III.	20.5	5.5	15	Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en los diferentes aparatos y sistemas del organismo humano: digestivo, hematológico, inmunitario, renal, andrológico, ginecológico, oftalmológico, otorrino y dermatológico. Tecnología de Enfermería para la atención a individuos con problemas médico-quirúrgicos. Cuidados de Enfermería a individuos con problemas médico-quirúrgicos.	Enfermería. Medicina. Cirugía.

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Legislación y ética profesional.	Legislación y ética profesional.	2T+0.5A	2.5	-	Normas legales de ámbito profesional. Códigos deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.	Enfermería. Medicina Legal y Forense. Filosofía Moral. Derecho Administrativo.
1º		Farmacología. Nutrición y Dietética.		8T+1.5A	7.5	2		
1º	2º	Farmacología. Nutrición y Dietética.	Farmacología.	4.5	3.5	1	Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.	Enfermería. Farmacología. Nutrición y Bromatología.
1º	2º	Farmacología. Nutrición y Dietética.	Dietética.	5	4	1	Necesidades nutricionales y alimentarias en los distintos ciclos vitales. Los alimentos: Manipulación y reglamentación. Sustancias nutritivas y no nutritivas. Dieta y equilibrio alimentario. Dietética terapéutica.	Farmacología. Nutrición y Bromatología. Enfermería.
1º		Enfermería Materno-Infantil.		14T+2A	6	10		
1º	2º	Enfermería Materno-Infantil	Enfermería Materno-Infantil I	8	3	5	Crecimiento y desarrollo del niño sano hasta la adolescencia. Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Desarrollo normal de la gestación, parto y puerperio. Características generales del recién nacido sano y desarrollo del mismo hasta el primer mes de vida. Cuidados de Enfermería en la gestación, parto y puerperio normales.	Enfermería. Pediatría. Obstetricia y Ginecología.
1º	2º	Enfermería Materno-Infantil	Enfermería Materno-Infantil II	8	3	5	Alteraciones más frecuentes del niño hasta la adolescencia. Cuidados de Enfermería en las distintas alteraciones de las necesidades del niño. Problemas de salud en la reproducción humana. Alteraciones de la gestación, parto y puerperio. Cuidados de Enfermería en la gestación, parto y puerperio patológico.	Enfermería. Pediatría. Obstetricia y Ginecología.
1º	3º	Enfermería Psiquiátrica y Salud mental.	Enfermería Psiquiátrica y Salud mental.	6T+1.5A	3.5	4	Salud mental y modo de vida. Atención de Enfermería de salud mental al individuo, familia y comunidad. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de Enfermería.	Enfermería.
1º	3º	Enfermería Geriátrica.	Enfermería Geriátrica y Gerontología.	6T+1.5A	3.5	4	Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Cuidados de enfermería al anciano sano y enfermo.	Enfermería.
1º	3º	Administración de Servicios de Enfermería.	Administración de Servicios de Enfermería.	7T+0.5A	4.5	3	Sistemas de salud. Planificación y economía sanitarias. Administración de servicios de Enfermería.	Enfermería.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Historia de la Enfermería.	4.5	3.5	1	Evolución de los cuidados de Enfermería en las distintas etapas de la Historia.	Enfermería. Historia de la Ciencia.
1º	1º	Técnicas didácticas en Ciencias de la Salud.	4.5	3	1.5	Modelos pedagógicos y alternativas educativas. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	Enfermería. Psicología Evolutiva y de la Educación.
1º	1º	Análisis de las teorías y modelos en enfermería. Relación de Ayuda en Enfermería.	6.5	5.5	1	Evolución de las distintas corrientes de pensamiento en Enfermería. Ideas que han influido. La relación enfermera-paciente desde un modelo conceptual de enfermería.	Enfermería.
1º	2º	Microbiología y Parasitología.	5	3	2	Generalidades. Enfermedad infecciosa.	Microbiología. Parasitología.
1º	2º	Bioética.	4.5	2.5	2	Aspectos éticos de la relación enfermo-paciente. Dilemas y conflictos éticos en Enfermería.	Enfermería. Filosofía del Derecho, Moral y Política.
1º	3º	Enfermería de Emergencia.	4.5	3.5	1	Actuación de Enfermería ante urgencias y emergencias. Planificación. Catástrofes.	Enfermería.
1º	3º	Bioestadística.	5	4.5	0.5	Tipos de investigación: Descriptiva y experimental. Método, diseño e instrumento de investigación.	Enfermería. Estadística e Investigación Operativa. Medicina Preventiva y Salud Pública.
1º	3º	Enfermería Legal.	4.5	2.5	2	Aspectos jurídicos del ejercicio profesional de la Enfermería.	Enfermería. Medicina Legal y Forense.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

3.MATERIAS OPTATIVAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO					Créditos totales para optativas (1)
					11
					-por ciclo X
					-por curso
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Rehabilitación y Medicina Física en Enfermería	4.5	2.5	2	Papel de la Enfermería en la rehabilitación. Prevención y tratamiento del paciente inmovilizado. Bases de la cinesiterapia y su aplicación en pacientes traumatológicos, neurológicos, reumatológicos y geriátricos. Rehabilitación respiratoria. Papel de la Enfermería a la Rehabilitación en atención primaria.	Enfermería. Radiología y Medicina Física. Fisioterapia.
Control Microbiológico de las Enfermedades Infecciosas.	4.5	2.5	2	Profilaxis general: Desinfectantes y antisépticos. Profilaxis específica: Vacunas sueros e inmunoglobulinas. Toma de muestras y diagnóstico microbiológico.	Microbiología.
Introducción a la Informática Básica.	4.5	2.5	2	Nociones de informática. Principios y Sistemas. Aplicaciones en Enfermería.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Enfermería.
Sociología de la Salud	5	3.5	1.5	Salud y sociedad. Raíces sociales de la enfermedad y su impacto en la enfermedad.	Sociología.
Relaciones Humanas en los Cuidados de Enfermería.	4.5	3.5	1	Técnicas de comunicación. Habilidades sociales en la relación profesional.	Enfermería. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Trastornos de la Audición y del Lenguaje.	4.5	3	1.5	Bases clínicas y métodos de rehabilitación e los trastornos de la audición y del lenguaje.	Fisioterapia. Medicina. Educación Física y Deportiva. Radiología y Medicina Física. Cirugía.
Estrategias de Enfermería de Salud para todos.	4.5	3.5	1	Niveles de atención. Intervención de Enfermería en Atención Primaria de Salud. Estrategias de la OMS. Problemas sanitarios en el Tercer Mundo. Participación comunitaria.	Enfermería.
Estrategias de Intervención de Enfermería en la Promoción de la Salud.	4.5	4	0.5	Intervención educativa a nivel de estilos y medios de vida de la población.	Enfermería.
Sexología Humana.	4.5	3.5	1	Sexualidad y sociedad. La investigación de la sexualidad. Educación y orientación sexual. Terapia sexual. Género y sexualidad. La sexualidad en la sociedad contemporánea.	Enfermería. Psicología Evolutiva y de la Educación.

3.MATERIAS OPTATIVAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO				Créditos totales para optativas (1)	
				11	
				·por ciclo	X
				·por curso	
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Geroncultura Sanitaria.	4.5	3.5	1	Prevención de las enfermedades en la etapa de la vejez. Prevención 1ª, 2ª y 3ª. Atención de Enfermería al anciano y su entorno biopsicosocial.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública.
Atención al Adolescente.	4.5	3.5	1	Crecimiento, desarrollo y problemas de salud del adolescente. Aspectos psicológicos y sociales. Adolescentes de riesgo. Atención de Enfermería al adolescente.	Enfermería. Pediatría.
Abordaje de la Situación de Salud Materno-Infantil.	4.5	3.5	1	Identificación de necesidades y definición de prioridades en nuestro entorno. Enfoque de riesgo en cuidados perinatales y de la infancia.	Enfermería. Pediatría.
Entorno Sanitario.	4.5	3.5	1	Medio sanitario: Entorno mediambiental. Influencia del medio urbano en la salud del individuo.	Enfermería.
Nociones de Idioma: Inglés. Francés. Holandés. Alemán. Árabe. Ruso.	4.5	3.5	1	Idioma técnico	Filología correspondiente.
Introducción a la Anatomía Patológica e Histopatología.	4.5	3.5	1	Estudio teórico-práctico de los tipos de signos macro y microscópicos relacionados con las lesiones celulares y tisulares más frecuentes en la patología humana, en sus variantes degenerativas, inflamatorias y neoplásicas. Se hace hincapié en las modernas técnicas microscópicas, inmunohistoquímicas y morfométricas y su relación con Enfermería en su faceta investigadora.	Anatomía Patológica.
Nociones de Anatomía Aplicada.	4.5	3.5	1	Anatomía Topográfica y Anatomía por imagen. Regiones topográficas de interés en Enfermería.	Ciencias Morfológicas. Radiología y Medicina Física.

UNIVERSIDAD **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN ENFERMERIA

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

238

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION(5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	48	14	---	---		62
	2º	61	14	---	---		75
	3º	53	11	---	---		64
				11	24		36

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo ó de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA

PARA OBTENER EL TITULO NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS
- POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS...HASTA DIEZ..... CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8).LIBRE CONFIGURACION DE 10 HORAS POR CREDITO E INDISTINTAMENTE TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	62	42	20
2º	75	35	40
3º	64	29	35
DEL CICLO	35		

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera, etc.", así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de ésta.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, f. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

Conforme a las directrices generales comunes para los Planes de Estudio dirigidos a la obtención de los títulos universitarios (RD 1497/87, modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de Junio) y a las directrices generales propias para los estudios conducentes a la obtención del Título de Diplomado en Enfermería (RD 1466/90 de 28 de Octubre, modificado por el Real Decreto 1667/1990 de 20 de diciembre) se propone, para los estudios correspondientes a la Diplomatura de Enfermería, a impartir por el Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la organización de materias a continuación reseñada.

I.- DURACIÓN Y CARGA LECTIVA DE LA DIPLOMATURA

Los estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Enfermería se estructurarán como enseñanzas de primer ciclo, con una duración de tres años. La Diplomatura contará con una carga lectiva de 236 créditos, distribuyéndose en 62 créditos el primer curso, 75 el segundo, y 84 créditos el tercer curso, y 35 créditos a los que no se les asigna curso. El número de créditos adoptados está dentro de lo permitido por la legislación vigente, atendiendo a las recomendaciones de la Directiva 77/453 de la CEE, sobre Coordinación de las Disposiciones Legales, Reglamentarias y Administrativas relativas a las Actividades de los Enfermeros de Cuidados Generales, hecha en Luxemburgo a 27 de Junio de 1.977. Asimismo, se han seguido las recomendaciones de la Conferencia de Directores de Escuelas Universitarias de Enfermería Estatales y de la Asociación Española de Enfermería Docente.

II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS ENTRE LOS DIFERENTES TIPO DE MATERIAS.

La Diplomatura incluirá diferentes tipos de materias, a las que corresponderán los siguientes créditos:

- 1.- **Materias troncales:** 162 créditos
 - 1A) Teóricos: 78 créditos
 - 1B) Prácticos-laboratorio: 23 créditos
 - 1C) Prácticos-clínicos: 61 créditos.

2.- **Materias obligatorias propias de la Universidad:** 39 créditos.

- 2A) Teóricos: 28 créditos
- 2B) Prácticos-laboratorio: 10 créditos
- 2C) Prácticos-clínicos: 1 crédito.

3.- **Materias optativas propias de la Universidad:** 11 créditos.

4.- **Materias de libre configuración por el alumno:** 24 créditos que representa más del 10% de la carga lectiva total de la Diplomatura.

Créditos teóricos totales. - El número máximo de créditos teóricos totales es de 106 y que permiten no superar las 15 horas de carga teórica semanal estipuladas por las directrices generales para los planes de estudio.

Créditos prácticos totales. - El número de créditos prácticos totales de las asignaturas troncales y obligatorias son 96 que representan más del 50% de la carga lectiva global, cumpliendo así lo establecido en el Real Decreto 1267/1994 de 10 de Junio en el que se indica que la enseñanza teórica deberá ser de al menos un tercio y la enseñanza clínica, al menos, la mitad de la carga lectiva prevista en el Plan de Estudios. Estos créditos prácticos se distribuyen en prácticas de laboratorio-33 créditos y prácticas clínicas en Instituciones Sanitarias-62 créditos. El valor de crédito práctico de laboratorio es de 15 horas y el del crédito práctico-clínico es de 35 horas.

III.- ORGANIZACIÓN DE LOS AÑOS ACADÉMICOS DE LA DIPLOMATURA

III.1.- Carga lectiva

La carga lectiva por año académico será de 62 créditos el primer curso, 75 el segundo, 64 créditos el tercer curso, y 35 créditos sin asignación de curso, siendo 45 créditos, el máximo teórico permitido.

III.2.- Proporción de los distintos tipos de materias

Los créditos que corresponden a cada tipo de materias para cada curso son:

1.- PRIMER CURSO:

A) **Materias troncales:** 46 créditos.

- A.1.- Teóricos: 31 créditos
- A.2.- Prácticos-laboratorio: 13 créditos
- A.3.- Prácticos-clínicos: 4 créditos.

B) **Materias obligatorias propias de la Universidad:** 14 créditos.

- B.1.- Teóricos: 11 créditos.
- B.2.- Prácticos-laboratorio: 3 créditos.

2.- SEGUNDO CURSO:

A) **Materias Troncales:** 61 créditos.

- A.1.- Teóricos: 27 créditos
- A.2.- Prácticos-laboratorio: 6 créditos
- A.3.- Prácticos-clínicos: 28 créditos.

B) **Materias obligatorias propias de la Universidad:** 14 créditos.

- B.1.- Teóricos: 8 créditos
- B.2.- Prácticos-laboratorio: 6 crédito

3.- TERCER CURSO:

A) **Materias Troncales:** 53 créditos.

- A.1.- Teóricos: 20 créditos
- A.2.- Prácticos-laboratorio: 4 créditos
- A.3.- Prácticos-clínicos: 29 créditos.

B) **Materias obligatorias propias de la Universidad:** 11 créditos.

- B.1.- Teóricos: 9 créditos.
- B.2.- Prácticos-laboratorio: 1 créditos.
- B.3.- Prácticos-clínicos: 1 crédito.

4.- Los 35 créditos sin asignación de curso académico que corresponden a 11 créditos de asignaturas optativas y 24 de asignaturas de libre configuración podrán ser distribuidos por el propio alumno a lo largo de los tres cursos académicos.

III.3.- Características de las asignaturas

Los créditos correspondientes a los diferentes tipos de materias troncales, obligatorias y optativas, quedan organizados en asignaturas.

Para cada una de las asignaturas troncales y obligatorias se propone el año académico de la Diplomatura que

se considera más adecuado para su estudio. Esta distribución anual tiene un carácter orientativo, basado en los siguientes criterios:

- propiciar que las materias, cuya comprensión se vea facilitada por los conocimientos previos que proporciona otra asignatura o grupo de asignaturas, se impartan con posterioridad a las mismas.

- facilitar un calendario racional, que permita el cumplimiento de la distribución de la carga lectiva máxima, conforme a las directrices generales (30 horas lectivas/semana, con un máximo de 15 horas teóricas/semana).

Las asignaturas podrán contener las siguientes actividades:

- Teóricas, que se impartirán, exclusivamente, durante las horas que, con tal carácter, se detalla en la descripción de cada una de las asignaturas. En ningún caso pueden utilizarse las horas correspondientes a prácticas ni establecerse un calendario de horas extras.

- Prácticas, que se dividirán en prácticas de laboratorio que tendrán lugar en el propio Centro docente y prácticas clínicas que se desarrollarán en Instituciones Sanitarias.

Los diferentes tipos de asignaturas se ajustarán a:

1.- Asignaturas troncales.- habrán de ser estudiadas por todos los alumnos que cursen la carrera. La secuencia en que habrán de estudiarse estará condicionada por las incompatibilidades con otras asignaturas troncales que hubieran de ser superadas previamente.

2.- Asignaturas obligatorias de la Universidad.- habrán de ser estudiadas por todos los alumnos que cursen la carrera. La secuencia en que habrán de estudiarse estará condicionada por las incompatibilidades con asignaturas troncales y/u obligatorias que hubieran de ser superadas previamente.

3.- Asignaturas optativas.- el alumno sólo se matriculará del número de ellas necesario para cubrir los créditos destinados a este grupo de materias (11 créditos).

La elección de estas asignaturas se efectuará entre las del catálogo de materias optativas ofertadas por el Centro de Ciencias de la Salud.

Las asignaturas optativas que, durante dos ciclos académicos consecutivos, tuvieran un número de matriculados inferior al 20% del total de alumnos que acceden anualmente a la Diplomatura, dejarán de ofertarse al año siguiente.

4.- Asignaturas de libre configuración por el alumno.- El alumno sólo se matriculará del número de ellas necesario para cubrir los créditos destinados a este grupo de materias (24 créditos).

La elección de estas asignaturas se efectuará bien entre:

- las del catálogo de materias optativas, para la Diplomatura en Enfermería, ofertadas por el Centro de Ciencias de la Salud que no hubieran sido elegidas para ser cursadas como asignaturas optativas.

- las del catálogo de asignaturas de las restantes Licenciaturas y Diplomaturas integradas en el Centro de Ciencias de la Salud, exceptuando las materias troncales y obligatorias de Universidad de la Diplomatura en Enfermería.

- las del catálogo de asignaturas de la Universidad, exceptuando las materias troncales y obligatorias de Universidad de la Diplomatura en Enfermería.

- las ofertadas por los departamentos, aunque no figuren expresamente en ningún plan de estudios. La secuencia en que habrán de estudiarse estará condicionada por las incompatibilidades, con asignaturas troncales y/u obligatorias, que hubieran de ser conocidas previamente, para aquellas materias ofertadas por la Escuela y, por las que determinen las distintas Facultades y Escuelas para las materias seleccionadas de las del catálogo de la Universidad.

Las asignaturas serán impartidas por el profesorado del/las áreas de conocimientos indicadas en los anexos para cada una de las asignaturas.

IV.- PERIODO DE ESCOLARIDAD

El período mínimo de escolaridad será de 3 años.

El período académico global quedará comprendido entre el 1 de Octubre y el 30 de Septiembre del año siguiente. Los meses de junio y julio podrán dedicarse, si así se considera, a impartir asignaturas optativas de carácter intensivo, siempre y cuando se hubiera anunciado a comienzo del curso.

La carga lectiva se desarrollará en un período académico mínimo de 30 semanas, a los que hay que añadir el tiempo dedicado a las evaluaciones.

El período académico global, de 30 semanas, se dividirá en dos cuatrimestres, de 15 semanas cada uno.

Entre los dos cuatrimestres y al final del segundo, se establecerán sendos períodos de exámenes.

V.- PRACTICAS CLÍNICAS.-

Los alumnos de la Diplomatura realizarán prácticas Clínicas hospitalarias y extra-hospitalarias en Centros previamente concertados y que se corresponden con las siguientes asignaturas troncales: Enfermería Médico-Quirúrgica I (2 créditos), II (16 créditos) y III (14 créditos); Enfermería Comunitaria I (2 créditos), II (4 créditos) y III (7 créditos); Enfermería Materno-Infantil I (4 créditos), Enfermería Materno-Infantil II (4 créditos); Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental (4 créditos); y Enfermería Geriátrica (4 créditos); y la Obligatoria Enfermería Oxilógico (1 crédito).

Las prácticas serán organizadas por el Centro de Ciencias de la Salud, conforme a los créditos asignados a cada una, en el anexo 2A. Cada 35 horas de prácticas hospitalarias o extra-hospitalarias equivale a 1 crédito.

VI.- CONVALIDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- Cambio de Plan.- Deberán cambiar, obligatoriamente, el nuevo plan de estudios, los alumnos del plan, 1979, una vez terminado los períodos de docencia y calendarios de exámenes del citado plan.

2.- Convalidaciones y/o adaptación de plan.- La tabla de equivalencias entre el Plan de Estudios existente en la actualidad y el nuevo será la siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS 1978	PLAN DE ESTUDIOS 1996
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA + MICROBIOLOGÍA + ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA I
ANATOMÍA-FISIOLOGÍA + BIOQUÍMICA-BIOFÍSICA	CIENCIAS MORFOLÓGICAS + CIENCIAS FISIOLÓGICAS
CIENCIAS DE LA CONDUCTA I, II, III	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A ENFERMERÍA
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL + BIOESTADÍSTICA	ENFERMERÍA COMUNITARIA I
ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA I	ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA II
ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA II	ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA III
ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL	ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I,II
DIETÉTICA	DIETÉTICA
FARMACOLOGÍA I,II	FARMACOLOGÍA
SALUD PÚBLICA I	ENFERMERÍA COMUNITARIA II
SALUD PÚBLICA II	ENFERMERÍA COMUNITARIA III
ÉTICA PROFESIONAL + ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN + ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA
ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA	ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA

El total de horas reales de que consta el presente Plan de Estudios es de 4075, superando lo establecido en la normativa de la Unión Europea (3900 horas).

Las 4.075 horas es el resultado de los siguientes cálculos:

- *2.170 horas corresponden a 62 créditos prácticos-clínicos con una equivalencia de 35 horas por crédito.

- *495 horas corresponden a 33 créditos prácticos de laboratorio de Asignaturas Troncales y Obligatorias con una equivalencia de 15 horas por crédito.

- *1.410 horas corresponden a los 141 créditos restantes con una equivalencia de 10 horas por crédito.